

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

94

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Junta de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2026, de aprobación inicial del presupuesto de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, que por consiguiente se eleva a definitivo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya y la plantilla de personal para el año 2026 de la Mancomunidad:

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026	% SOBRE OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL	% SOBRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	3.254.030,75 €	55,70%	55,37%
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.464.164,96 €	42,18%	41,93%
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	9.000,00 €	0,15%	0,15%
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €	0,00%	0,00%
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	115.055,87 €	1,97%	1,96%
TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES		5.842.251,58 €	100,00%	99,41%
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	34.597,74 €	100,00%	0,59%
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%	0,00%
TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL		34.597,74 €	100,00%	0,59%
TOTAL, OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.876.849,32 €	100,00%	100,00%
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,0%	0,00%
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,0%	0,00%
TOTAL, OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €	0,0%	0,00%
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS		5.876.849,32 €	100,00%	100,00%

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026	% SOBRE OPERACIONES	% SOBRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €	0,00%	0,00%
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €	0,00%	0,00%
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	562.580,70 €	9,57%	9,57%
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.313.268,62 €	90,41%	90,41%
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00 €	0,02%	0,02%
TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES		5.876.849,32 €	100,00%	100,00%
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00%	0,00%
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%	0,00%
TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL		- €	0,00%	0,00%
TOTAL, OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.876.849,32 €	100,00%	100,00%
CAPÍTULO VIII	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
CAPÍTULO IX	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
TOTAL, OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €	0,00%	0,00%
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.876.849,32 €	100,00%	100,00%

Plantilla de personal 2026

El capítulo I, del proyecto de presupuesto 2026, contempla la dotación presupuestaria para la siguiente plantilla:

a) Plazas de Funcionarios:

1. Con habilitación Nacional: Secretario Interventor, 1 plaza.
2. Técnico de Administración General económico, 1 plaza.
3. Técnico de Administración General jurídico, 1 plaza.
4. Coordinador Administración, 1 plaza.

- b) Plazas de personal laboral fijo a tiempo completo:
1. Técnico Turismo Villa San Roque, 2 plazas.
 2. Conductores, 16 plazas.
 3. Coordinador Servicios Residuos, 1 plaza.
 4. Peones, 9 plazas.
 5. Mecánico, 3 plazas.
 6. Responsable de Planta, 1 plaza.
 7. Técnico Gestión de Residuos, 1 plaza.
 8. Coordinador Servicios Taller, 1 plaza.
- c) Plazas de personal laboral temporal, a tiempo completo:
1. Mecánico, 2 plaza.
 2. Conductor, 5 plazas.
 3. Peón, 4 plazas.
 4. Técnico de Turismo Coordinador VSR, 1 plaza.
 5. Abogado, 2 plazas ACD.
 6. Administrativo, 1 plaza ACD.
 7. Aux. Administrativo, 1 plaza ACD.
 8. Técnico Turismo, 3 plazas ACD.
 9. Auxiliar Administrativo Transporte, 2 plazas.
 10. Administrativo Contabilidad, 1 plaza.
 11. Coordinador Transporte, 1 plaza.
- d) Plazas de personal subvencionadas fomento empleo:
- Programa Activación Menores de 30.
 - Auxiliar Administrativo, 1 plaza.
 - Community Manager, 1 plaza.
 - Mecánico, 1 plaza.
 - Programa MMRR.
 - Conductores, 2 plaza.
 - Ayudante de Recogida, 1 plaza.
 - Mecánico, 1 plaza.
 - Albañil, 1 plaza.
 - Auxiliar Administrativo, 1 plaza.
 - ADL Económico, 1 plaza.
 - Agente Medioambiental, 2 plazas.
 - Técnico Medioambiente, 1 plaza.
 - Programa Activación.
 - Conductores, 3 plazas.
 - Ayudante de Recogida, 2 plazas.

En Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 16 de junio de 2026.—La presidenta, Eva María Gallego Berzal.

(03/10.126/26)

